



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 060541/2016, 023818/2014

VISTO

La nota presentada por la Dra. Laura Barberis, Responsable del Grupo de Geometría Diferencial, donde solicita se prorrogue la designación interina del Dr. Marcos. M ORIGLIA (Legajo 45.804) en el cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/11) en el grupo de Geometría Diferencial; y

CONSIDERANDO

Que, por Res. CD 225 /2017, el Dr. ORIGLIA fue designado interinamente en el cargo de Profesor Asistente DS (código interno 115/11), hasta el 31 de agosto de 2017;

Que el cargo interino del Dr. ORIGLIA fue financiado usando fondos presupuestarios provenientes de la licencia sin goce de haberes del Dr. Ramiro LAFUENTE en su cargo por concurso de Profesor Adjunto DS;

Que el Dr. LAFUENTE presentó la renuncia a su cargo por concurso de Profesor Adjunto DS, la cual fue aceptada por Res. CD 215 /2017.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Prorrogar la designación interina al Dr. Marcos M ORIGLIA, (Legajo 45.804), como Profesor Asistente con dedicación simple (código interno 115/11), a partir del 01 de septiembre y hasta el 31 de marzo de 2018.

El cargo interino que ocupa el Lic. ORIGLIA se financia con fondos presupuestarios provenientes de la renuncia del Dr. Ramiro LAFUENTE, en su cargo por concurso de Profesor Adjunto con DS (código interno 111/36), según Res. CD 215/2017.

ARTÍCULO 2º: El Dr. ORIGLIA deberá concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS 5/95. Asimismo deberá concurrir en el término de diez (10) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a lo dispuesto en el Art. 44 de la Ordenanza HCS Nº 9/09 (t.o.)



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAFA

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC 060541/2016, 023818/2014

ARTÍCULO 3°: Notifíquese, publíquese y archívese.

CA
CA
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN, A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 254/2017


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MARTA IRIONDO
DECANA
FaMAF